

Valencia de 7 de febrero de 2005, y con los acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad del 24 de marzo de 2005, le convoca como accionista a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 19 de mayo de 2005, a las diez horas, en el domicilio social de la sociedad, en Mislata (Valencia), calle de San Antonio, número 20, y en las que se tratarán:

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social, ejercicio 2004.
Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales, ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos de la Junta general ordinaria celebrada el 30 de junio de 2004, con el orden del día: Censura de la gestión social; Aprobación de las Cuentas Anuales; Aplicación del resultado del ejercicio; todo del ejercicio 2003.

Quinto.—Ratificación de los acuerdos de la Junta general ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2004, con el orden del día: Censura de la Gestión Social; Aprobación de las Cuentas Anuales; Aplicación del resultado del ejercicio, todo de los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

Los socios disponen gratuitamente de acuerdo con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 1564/89 de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación y ratificación de la Junta.

Mislata (Valencia), 30 de marzo de 2005.—Los Consejeros Delegados del Consejo de Administración, don Joaquín José Fortaña Burgos y don José María de Domingo Martorell.—16.012.

UNIÓN COMERCIAL GRANADINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general ordinaria

Por medio de la presente se le convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día 16 de mayo de 2005 a las 11 horas, en el domicilio social sito en Granada, calle Méndez Núñez, 7 y 9, piso primero, en primera convocatoria, y el día 17 de mayo de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador Único.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del órgano de administración, las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Retribución del órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, teniendo derecho los señores accionistas a examinar en el domicilio social dichos documentos, así como a obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los mismos, solicitándolo así en el domicilio social, personalmente o mediante carta.

Granada, 7 de abril de 2005.—Administrador Único, Vicente de Luna Morales.—15.879.

URBANIZADORA BADAJOZ, S. A.

Junta General Ordinaria

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de Urbanizadora Badajoz, S.A., se convoca a sus accionistas

a Junta General Ordinaria a celebrar en su domicilio social, sito en la urbanización Las Vaguadas, carretera de Valverde, km. 2,5 Centro Comercial, Locales 5 y 6 el próximo día 18 de mayo de 2005, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar el día 19 de mayo del 2005, a las 18:00 horas, para el caso de no existir quórum hubiera de celebrarse en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado en Consejo de Administración de distribución de cantidades a cuenta de dividendos.

Segundo.—Aprobación de cuentas anuales y de la gestión social, así como aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Retribución del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción, si es que hubiere lugar a ello, de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Ruego y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del Auditor de cuentas.

Badajoz, 13 de abril de 2005.—José Luis Torres Pizarro, Secretario del Consejo de Administración.—16.006.

VALENCIA CLUB DE FUTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El consejo de Administración en sesión celebrada el día 13 de abril de 2005 ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Valencia, en los salones del Complejo Deportivo Cultural La Pechina, paseo de la Pechina, número 42, el día 14 de mayo de 2005, a las 9,30 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 15 de mayo de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente relativo a la operación urbanística de «Mas de Porchinos» en termino de Ribarroja. Ratificación de actuaciones realizadas en orden a la compra de participaciones de Litoral del Este, Sociedad Limitada y negocios jurídicos de adquisición de suelo, así como de las actuaciones urbanísticas desarrolladas para obtener la reclasificación del mismo.

Segundo.—Autorizar o, en su caso, ratificar la venta de los derechos de edificabilidad futuros que correspondan a Litoral del Este, Sociedad Limitada, en el referido proceso urbanístico, facultando al Presidente del Consejo a tal fin.

Tercero.—Autorizar o, en su caso, ratificar el afianzamiento de la entidad Valencia Club de Futbol, Sociedad Anonima Deportiva, a la mercantil Litoral del Este, Sociedad Limitada, en el cumplimiento de las obligaciones que deriven de la venta de los derechos de edificabilidad futuros que le correspondan en el referido proceso urbanístico que se otorgue con tercero interesado en su adquisición, facultando al Presidente del Consejo para formalizar en documento público o privado dicha garantía.

Cuarto.—Aplicación del régimen de consolidación fiscal a partir del siguiente periodo impositivo para las sociedades del grupo formado por Valencia Club de Futbol, Sociedad Anonima Deportiva, y Litoral del Este, Sociedad Limitada, mediante la consolidación de los balances y cuentas de resultado de las indicadas sociedades.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de sociedades anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, en particular el informe elaborado

por el Consejo de Administración relativo a la aplicación del régimen de consolidación fiscal, pudiendo solicitar dicha información en las oficinas del Club sitas en Valencia, Calle Antiga Senda de Senent, numero 11 - 9.ª planta - Edificio Alameda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración asimismo ha acordado requerir la presencia de Notario que levante acta de la Junta General.

Valencia, 15 de abril de 2005.—Enrique Lucas Oller, Secretario del Consejo de Administración.—17.109.

VALIBESA, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 19 de mayo de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid y en segunda convocatoria el día 20 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora, si procede.

Sexto.—Traslado de domicilio social, si procede.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Décimo.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 18 de abril de 2005.—Doña Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—16.618.

VENDREDI, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas celebrada el 11

de abril de 2005, se acordó una reducción del capital social de 400.025,60 euros con la finalidad de amortizar las acciones número 40.569 al 53.880, ambos inclusive, de valor nominal cada una de 30,05 euros, reembolsando al accionista poseedor de las mismas su valor nominal, quedando establecido el capital social en 1.219.068,40 euros. La reducción de capital acordada deberá hacerse efectiva transcurrido un mes de la publicación del presente acuerdo.

Girona, 12 de abril de 2005.—Un apoderado, Matilde Romero Ramírez.—15.255.

VIVIENDAS NUEVO MUNDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 31 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, a celebrar, con carácter ordinario y extraordinario, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Infanta Mercedes, 90, en primera convocatoria el día 2 de junio de 2005, a las 17,00 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 3 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las cuentas.

Cuarto.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Liquidadores.

Sexto.—Aprobación del Balance final.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que están a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la compañía, los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 18 de abril de 2005.—Secretario, Juan Florit de Carranza.—15.941.

W-DAUPHIN ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad

Para su celebración en el domicilio social, Polígono Los Frailes, parcelas 129 a 132, de Daganzo de Arriba (Madrid) el próximo día 23 de mayo de 2005, a las 15.30 horas, en primera convocatoria o el día 24 de mayo de 2005, a las 16.00 horas, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos que componen el

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del administrador único de la sociedad.

Segundo.—Delegación de las facultades necesarias para elevar a públicos de los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas tienen derecho además a solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos que componen el orden del día.

Daganzo de Arriba, 12 de abril de 2005.—La Administradora de la sociedad, doña Marisa Cotto.—16.121.

XARXA COMERCIAL DE VIC, S. A.

Se convoca la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Vic, en el local de la Caixa de Manlleu, Rambla Hospital, número 11, en primera convocatoria el día 12 de mayo de 2005, a las veinte horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, si fuese necesaria, el día siguiente a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 4 de los estatutos.

Cuarto.—Aumento de capital y modificación del artículo 5 de los estatutos. Delegación de facultades al Consejo de Administración para llevar a cabo el acuerdo, de conformidad con el artículo 153.1.a) del TRLSA. Autorización al Consejo para aumentar el capital social, conforme al artículo 153.1.b) del TRLSA.

Quinto.—Cese y nombramientos parciales de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta. Nombramiento de Interventores.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a pedir la entrega y envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas.

Vic, 4 de abril de 2005.—Joan Riera Capdevila, Presidente del Consejo.—15.933.

YECLA 2003, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, a las catorce horas del día 13 de junio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 14 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Guillermo Pérez Román.—17.130.

YIELD INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 18 de mayo de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona y, en segunda convocatoria el día 19, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora, si procede.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre y normativa concordante.

Octavo.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa ó Bolsas de Valores correspondientes, acordado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2004, o adopción de un nuevo acuerdo en este sentido, si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 19 de abril de 2005.—Juan Eugenio Prat Quinzanos, Secretario del Consejo de Administración.—16.329.